



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal Delegado de Régimen Interior, con fecha 3 de mayo del año actual, dictó la resolución de referencia con número 3257.

“Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna una plaza de capataz de Parque Móvil y Talleres en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, convocada por Decreto de la Concejalía de Régimen Interior número 1567, de 11 de marzo de 2019 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 59, de 27 de marzo de 2019), resuelvo:

1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos que a continuación se indica, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria.

SOLICITANTES ADMITIDOS

ORDEN	D.N.I.	Apellidos y nombre
1	03924423W	BARRIOS VILLANUEVA, ROBERTO
2	03820926M	QINTANERO RAMIREZ, COSME

SOLICITANTES EXCLUIDOS

ORDEN	D.N.I.	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
1	03826502S	TOLEDO DIAZ, JUAN ANTONIO	Incumplimiento base 2.1 a)
2	52539163X	BERNALDO GARCIA, MARIA AURORA	Incumplimiento base 2.1

2. Establecer, en ejecución de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, un plazo de diez días hábiles para la subsanación, en su caso, de los defectos que motivan la exclusión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo”

Toledo, 7 de mayo de 2019.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.ºI.-2395